UNION TEMPORAL BIOTOTAL
NIT 902.061.364-9
CL 49 1 47 ESTE URB LIRIO REAL
Tel: 3183411150
Tunja - Colombia
contabilidad@msddistriservi.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3

Señores	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
NIT	891.800.231-0	**Teléfono**	
Dirección	CARRERA 11 N 27 27	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	19/08/2026, 15:17
Expedición	19/08/2026, 15:17
Vencimiento	11/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO COSTO DIRECTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2026	1.00	642,378,837.36
2	AIU SERVICIO INTEGRAL DE ASEO LEY 1819/2016 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2026	1.00	76,443,081.64

Total items: 2

Valor en Letras:
Setecientos dieciocho millones ochocientos veintiun mil novecientos diecinueve pesos m/cte

Total Bruto	706,616,721.09
IVA 19%	12,205,197.91
Total a Pagar	718,821,919.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-11 por $ 718,821,919.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109775521 aprobado en 20260513 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 001a08181eb115f60611ac7fa5df49a577ce921db97ed7507d0a3b9325d3dffde4edda44429c8c1d3955eed08d07942e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Tunja, Agosto de 2026

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad,

CERTIFICACION APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DORA LUZ DUARTE CABANILLA**, identificada con cedula de ciudadanía número **28.090.993** de Curití, actuando en mi condición de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL BIOTOTAL,** con NIT **902.061.364-9** certifico:

Que, en los últimos seis meses, la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado, por concepto de aportes de sus empleados, al pago de aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar); dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1 de la ley 828 de 2003 y de Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

De acuerdo al artículo 114-1 del Estatuto tributario, reglamentado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, la empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente se firma en el mes de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

DORA LUZ DUARTE CABANILLA
C.C 28.090.993
Representante Legal

Tunja, Agosto de 2026

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

REF. CERTIFICACION DE REVISORIA FISCAL

La UNIÓN TEMPORAL BIOTOTAL, identificada con NIT. 902.061.364-9, con representante legal DORA LUZ DUARTE CABANILLA identificada con cedula de ciudadanía No 28.090.993, declaro que la unión temporal no está obligada a llevar revisor fiscal según el artículo 203 del código de comercio, que señala que las sociedades que deben tener un revisor fiscal son : *"Las sociedades por acciones; las sucursales de compañías extranjeras, y las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos de veinte por ciento del capital.".* por lo que la unión temporal es un **contrato de colaboración empresarial**, en donde MSD DISTRISERVI S.A.S con NIT 900.488.072-1 e N Y R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC con Nit. 900.064.747-2 son personas jurídicas que se unieron sin conformar una persona jurídica nueva o una sociedad.

La presente se firma en el mes de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.
ATENTAMENTE,

Dora Luz Duarte Cabanilla
c.c 28.090.993
R.P UT CLEAN M & N

Laura Carolina Correa Casilimas
c.c 1.110.447.603
Contador público. 274771-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.447.603
CORREA CASILIMAS
APELLIDOS
LAURA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1986
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-JUL-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2900100-63130891-F-1110447603-20041026
03111 04300A 02 149243846

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA CAROLINA CORREA CASILIMAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110447603 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 274771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



274771-T

LAURA CAROLINA
CORREA CASILIMAS
C.C. 1110447603
RES. INSCRIPCION 1872 DEL 09/10/2020
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296058 308944

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA